



Resolución Digital CDFHyCS N° 388 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico, al Proyecto de Extensión, “Lo siniestro tiene voz de mujer. Transformaciones del terror en la literatura argentina y latinoamericana contemporánea.” (TRA-FHyCS-MEyS N.º 9742/2026), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por Caren Daiana Villanueva Soto, graduada del Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta tiene como objetivo general: Analizar la transformación del género de terror, lo gótico y lo grotesco en la literatura argentina y latinoamericana contemporánea a partir de la centralidad de las escritoras, visibilizando su impacto estético, político y pedagógico. Y específicos: Rastrear la histórica marginalización del género de terror en los canones literarios y analizar como las autoras contemporáneas han reconfigurado sus estéticas, temáticas y estructuras de protagonismo desde una perspectiva femenina; Visibilizar y contextualizar el movimiento literario latinoamericano y argentino en torno al horror, lo siniestro y lo grotesco, destacando su función crítica frente a violencias de género, desigualdades y memorias sociales; Proveer herramientas teórico-literarias y pedagógicas que permitan a docentes y lectores integrar estas narrativas en la enseñanza de la literatura, fomentando una lectura crítica dialogante con perspectivas feministas.

Que se desarrollará durante el mes de agosto de 2026, en Trelew.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la Licenciatura y Profesorado en Letras de la UNPSJB, docentes de Lengua y Literatura (nivel medio y superior), escritores/as,



lectores/as y público general interesado.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de junio de 2026, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión, “Lo siniestro tiene voz de mujer. Transformaciones del terror en la literatura argentina y latinoamericana contemporánea”, presentado y dirigido por la Prof. Caren Daiana Villanueva Soto, a realizarse durante el mes de agosto de 2026, en Trelew.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Prof. Caren Daiana Villanueva Soto (directora) y Cristina Cabral (estudiante de la Licenciatura en Letras).



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Art. 3º) Encomendar a la Prof. Caren Daiana Villanueva Soto, directora del Proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o

n.r.q

Firmado digitalmente por:

María Eugenia Domínguez - Secretaria FHyCS

Silvana Beatriz dos Santos - Presidente FHyCS

Hoja de autorizaciones